



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4

Capítulo	6. Operaciones	Subcapítulo	6.1 Administración
Número de directiva /Referencia CALEA		Fecha de elaboración	Fecha próxima revisión
		Abril 2021	Abril 2021
6.1.2 Requerimientos de la FCC		Revisión: 2	
Alcance		Centro de Control, Comando y Comunicación C4	
Autoriza		Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación.	

## FUNDAMENTO LEGAL

---

- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca.

## OBJETIVO

---

Asegurar que los procedimientos de Comunicaciones del espectro radioeléctrico del Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) están apegados y regulados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones el cual es el órgano rector mexicano para dicho tema.

## DESARROLLO DE LA DIRECTIVA

---

El Centro de Control, Comando y Comunicación (C4) como la entidad que provee diversos servicios tecnológicos a las dependencias que conforman la estructura de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca así como a las entidades municipales con las que tiene convenio es la encargada de establecer los procedimientos por medio del cual serán utilizadas las redes de radio frecuencia y radio comunicación para los medio de emergencia.

El conocer de los procedimientos internos para el uso de las radio frecuencias es de vital importancia para que las corporaciones pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública puedan realizar los seguimientos y la atención de los incidentes generados en el C4 y en el CEE.

La Secretaría de Seguridad Pública y el C4 están regulados por el Instituto Federal de Comunicaciones, el cual proporciona los reglamentos operativos, así como las frecuencias y canales en los que operarán las terminales de radio comunicación en el estado.

## RESPONSABLES

---

El Director General del Centro de Control, Comando y Comunicación recibe anualmente información sobre las reuniones de trabajo con las organizaciones cliente.



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA  
CENTRO DE CONTROL, COMANDO Y COMUNICACIÓN C4**

El personal de las áreas técnicas y operativas del C4 participan activamente en las reuniones de trabajo, procurando ser lo más específicos y claros posibles sobre el proceder en los procedimientos.

El personal de la Agencia cliente es responsable de acudir al llamado de las juntas de tra

Ing. Enrique Quinto Ceballos Aradillas  
Director del Centro de Control, Comando y  
Comunicación C4  
AUTORIZÓ

Lic. Osvaldo Alejandro Hernández León  
Director de la red, voz, datos e imagen del  
Centro de Control, Comando y Comunicación  
REVISÓ